Nº 02/2022

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de Setiembre, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) designado por Resolución Nº 21/2023 de fecha 28 de febrero del 2023, del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, siendo presidido por el **SOP Int Agustín Ulises Franco Peralta** e integrado por varios Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Llamado a **Contratación Directa Nº 02/2022 "Servicios de Ceremonial",** correspondiente al Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

A- Presidente:
SOP Int Agustín Ulises Franco Peralta

B- Secretario
Sgto 1º Int Pedro Adrián Benítez Fúnez

C- Miembros
Sgto A San Freddy Cabral Bogarin
Sgto A Inf Pablo Mendoza Godoy

El Presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse dicha evaluación, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.
Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de la oferta recibida para el llamado a **Contratación Directa Nº 02/2022 "Servicios de Ceremonial".**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y la recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. Nº 65 del Decreto Nº 2.992/19, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura Nº 02/2023 de fecha 17 de abril año en curso y Acta de Apertura de Sobres con prorroga Nº 01/2023 de fecha 24 de abril de 2023, Carta de Invitación, ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, originales de ofertas, y recaudos; presentados por los oferentes:

- **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco**
- **ART`S COLOR**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, como también las Especificaciones Técnicas. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	GRABOMIX de Carlos Villalba Greco	Humberto Colman
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
4	Documentaciones hayan sido debidamente firmados	Cumple	Cumple
	Que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art 20 inc. w) (Res. 330/07)	Cumple	Cumple

- Que, las empresas **GRABOMIX de Carlos Villalba Y ART`S COLOR,** cumplen con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y son aptas para ser evaluadas en la siguiente fase.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

Que, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 en su Art. ***63. Método de evaluación punto Nº 2 "las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda".***

- Que, el Comité de evaluación verificó que las empresas **GRABOMIX de Carlos Villalba y ART`S COLOR**, no presentan errores aritméticos en su oferta.

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación en **DATOS DE LA LICITACIÓN punto Certificado de Producto y Empleo Nacional.**

- Que, el Comité de Evaluación verificó que las empresas **GRABOMIX de Carlos Villalba y ART`S COLOR**, no presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Que, se verifica la página web del Ministerio de Industria y Comercio www.mic.gov.py corroborándose que ninguno de los dos oferentes poseen dicho certificado, sus ofertas no son rechazadas pero ninguna se acoge al beneficio del Margen de Preferencia.

Que, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 en su Art. ***63. Método de evaluación punto Nº 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"***. Conforme a lo mencionado el resultado se detalla a continuación:

CONFORME AL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B - 02 - 08

Nº DE ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1º	GRABOMIX de Carlos Villalba	GS. 99.996.500.
2º	ART`S COLOR	GS. 111.850.000.

Que, conforme al cuadro anterior se procede a evaluar en detalle a la empresa **GRABOMIX de Carlos Villalba** a los efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de la Carta de Invitación.

Que, el comité de evaluación verificó la oferta presentada por la empresa **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco** con respecto a la Carta de Invitación en REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisitos de Calificación

Nomina de la empresa:

- **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco**

- CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO con C. I. N° 1.059.169. No registra datos en el SINARH

Asimismo, conforme los datos existentes en el SIPE, el C.E. ha verificado que CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Que, el comité de evaluación verificó la oferta presentada por la empresa **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco** con respecto a la Carta de Invitación en REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – **Análisis de los precios ofertados**

Que, la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco**, se encuentran fuera del margen de precio establecido en la Resolución DNCP 1890/20 para los Ítems 1, 4 y 5. Por lo tanto el comite de evaluación solicito por Nota N° 02/2023 de fecha 02 de mayo de 2.023 lo siguiente:

✓ Desglose de precios en los ítems N° 1, 4 y 5.

Que, la empresa **GRABOMIX de Carlos Villalba** respondió a lo solicitado por el comité de evaluación en tiempo y forma, se procede a evaluar la respuesta en detalle para los ítems N° 1 se especifica base de madera lustrada, chapa de aluminio, trabajo de diseño e impresión y caja forrada, este comité de evaluación analizo y considero justificado el precio ofertado. Para el ítem N° 4 se especifica metal bruto, diseño y fabricación de matriz, mano de obra de micro fundición, baños dorados y caja, este comité de evaluación analizo y considero justificado el precio ofertado. Para el ítem N° 5 se especifica cuero símil, confección de carpetas e impresión de logos, este comité de evaluación analizo y considero justificado el precio ofertado.

Que, el comité de evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en la carta de invitación en **DATOS DE LA LICITACIÓN, Muestras**

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

Ítem N°	Descripción Mínima del Bien	Instrumento de medición	Cumple	No Cumple
1	Placa recordatoria de madera con aplicaciones en metal y logotipo acuñado en alto relieve del IAEE y estuche de madera 25 x 20 cm. Forrado en pana de color a convenir	Manos, vista Cinta métrica	**Cumple**	---------
2	Porta Diploma en cuero símil de color negro con logotipo del IAEE e inscripción en bajo relieve en letras doradas (a convenir), de 38 cm x 28 cm con 2 (dos) compartimiento de PVC transparente	Manos, vista Cinta métrica	**Cumple**	---------
3	Medalla y accesorios de diseño exclusivo "Medalla de Honor del IAEE" con estuche decorado y carpeta para diploma (Ver Muestra disponible en el IAEE) costo de la matriz a cargo de la Empresa Adjudicada	Manos, vista Cinta métrica	**Cumple**	---------
4	Moneda de metal, con logotipo impreso en el fondo en un lado y el escudo de la República del Paraguay en el reverso, en estuche de madera forrada en pana de color a convenir. (Ver Muestra disponible en el IAEE)	Manos, vista Cinta métrica	**Cumple**	---------
5	Porta documentos en símil cuero de color negro, con logotipo del IAEE acuñado en el parte superior centrado, identificación del curso a realizar acuñado debajo del logotipo en la tapa y en el centro, además de un bolsillo transparente para identificador en la tapa en el lado inferior derecho, con separadores interior, porta documentos y cierre de dientes en color negro, tamaño 28 cm x 38cm, ajustarse a la	Manos, vista Cinta métrica	**Cumple**	---------

	muestra del convocante.			

Por tanto, el C.E. prosigue con la evaluación.

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de corresponder. (**)	No Cumple (su oferta no es rechazada)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple Presenta Medida Cautelar
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	N/A
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica
9.3. Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera.**

Que, el comité de evaluación verificó que la misma en la Carta de Invitación **NO APLICA.**

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

Que, el comité de evaluación verificó que la misma en la Carta de Invitación **NO APLICA.**

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Experiencia requerida - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.**

Que, el comité de evaluación verificó que la empresa **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco** presentó copia de facturas de los años 2020, 2021 y 2022 que representan como mínimo el 50% del monto total de su oferta, por lo tanto cumple con los requisitos de experiencia requerida establecida en la Carta de Invitación.

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.**

Que, el comité de evaluación verificó que la misma **NO APLICA.**

La empresa GRABOMIX **de Carlos Villalba Greco** es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De Conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 en su Artículo 65. Criterio de adjudicación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. presente el precio evaluado como más bajo

Que, conforme al CDP Nº 471/2023 se dispone de **90.000.000** (guaraníes de noventa millones) para el presente ejercicio fiscal, por lo tanto procedió a realizar el ajuste correspondiente de conformidad al Decreto Nº 2.992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2.051 /03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el Articulo 66 Disminución de cantidades establecida "**...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentada en el llamado...".** La convocante procedió a disminuir las cantidades solicitada conforme al siguiente cuadro.

Item	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad solicitada inicialmente	**Cantidad ajustada a la disponibilidad**	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	49101704-001	Placa recordatoria de madera con aplicaciones en metal y logotipo acuñado en alto relieve del IAEE y estuche de madera 25 x 20 cm. Forrado en pana de color a convenir	Unidad	10	8	363.000	2.904.000
2	44111509-009	Porta Diploma en cuero símil de color negro con logotipo del IAEE e inscripción en bajo relieve en letras doradas (a convenir) , de 38 cm x 28 cm con 2 (dos) compartimiento de PVC transparente	Unidad	301	271	96.500	26.151.500
3	49101701-001	Medalla y accesorios de diseño exclusivo "Medalla de					

		Honor del IAEE" con estuche decorado y carpeta para diploma (Ver Muestra disponible en el IAEE) costo de la matriz a cargo de la Empresa Adjudicada	Unidad	11	10	520.000	5.200.000
4	49101602-983	Moneda de metal, con logotipo impreso en el fondo en un lado y el escudo de la República del Paraguay en el reverso, en estuche de madera forrada en pana de color a convenir. (Ver Muestra disponible en el IAEE)	Unidad	11	10	260.000	2.600.000
5	44111509-010	Porta documentos en símil cuero de color negro, con logotipo del IAEE acuñado en la parte superior centrado, identificación del curso a realizar acuñado debajo del logotipo en la tapa y en el centro, además de un bolsillo transparente para identificador en	Unidad	300	271	195.800	53.061.800

		la tapa en el lado inferior derecho, con separadores interior, porta documentos y cierre de dientes en color negro, tamaño 28 cm x 38cm, ajustarse a la muestra del convocante.					
Precio Total Ajustados IVA Incluido							**89.917.300**

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, la empresa **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco** presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco** *por un monto total de Gs.* **89.917.300**. *(guaraníes ochenta y nueves millones novecientos diecisiete mil trescientos) IVA Incluido.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 09 de mayo de 2.023, siendo las 17:00 horas, se labra el presente informe en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, el Secretario y demás Miembros del Comité de Evaluación.----------

Pedro A. Benitez
Sgto 1º Int- Secretario – C. E.

Agustín U. Franco Peralta
SGT Int –Presidente – C. E.

Freddy Cabral Bogarin
Sgto 1º San - Miembro – C. E.

Pablo Mendoza Godoy
Sgto 1º Inf - Miembro – C. E.